

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-72-054-913063992-N-2-2024

ACTO DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día veinte de diciembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de Juntas Número Uno, sita en Belisario Domínguez No. 901, Jardín Colón, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo; con fundamento en los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la finalidad de llevar a cabo el **Acto de Fallo** del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LA-72-054-913063992-N-2-2024, para la **Adquisición de Material de Oficina, Material de Limpieza, Material Eléctrico, Otros Materiales y Artículos de Construcción, Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información** solicitados por la **Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense**.

Acto seguido se comunica a los participantes en esta licitación, que, habiendo realizado la evaluación cualitativa de las proposiciones, y de acuerdo al dictamen Técnico y Económico número Técnico/N-2/2024 y Económico/N-2/2024 emitidos y firmados por **José Carmelo Nochebuena Arenas**, Encargado del Departamento de Adquisiciones e Inventarios de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, representante del área requirente, **Ramon Hernández Ángeles**, Coordinador de Adquisiciones e Inventarios de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense e **Ismael Hernández Xilohua**, Encargado del Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, representantes del área técnica; se determina lo siguiente:

1.- Grupo Marpa IT, S.A. de C.V. - De acuerdo con el criterio de Evaluación binario se determina lo siguiente: **Cumple** con las especificaciones legales, técnicas y económicas requeridas en un **Anexo el No. 1-E**; ya que presenta precio **conveniente** de acuerdo con el techo presupuestal asignado para dicho concepto lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 36 segundo párrafo, 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 del Reglamento de la citada Ley, numeral 1.16 inciso b) de la Convocatoria a la Licitación Pública y **no cotiza cuatro Anexos los Nos. 1-A, 1-B, 1-C y 1-D**.

2.- Vamor Asociados, S.A. de C.V. - **Se descalifica al licitante**, de acuerdo con el criterio de Evaluación binario se determina lo siguiente: **No cumple con las especificaciones técnicas** requeridas en los **Anexos Nos. 1A, 1B, 1C, 1D y 1E**, ya que en su Propuesta Técnica y Económica no especifica a que Anexo refiere, además, las condiciones comerciales no asegura lo siguiente: "previa entrega de la factura, con los archivos (XML Y PDF) en memoria USB, acompañada con la remisión con la leyenda "recibí los bienes a entera satisfacción, fecha, nombre, cargo y firma del responsable), misma que será entregada en el domicilio Carretera México-Tampico kilómetro 100, Tramo Pachuca Huejutla, Zacualtipán de Ángeles, Hidalgo. Código Postal 43200, en un horario de lunes a viernes 9:00 a 15:00 horas, lo anterior para su revisión y validación", de conformidad al Anexo No. 1-C, Documento V y 1.4 de esta Convocatoria a la Licitación Pública; lo anterior, en apego a lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 del Reglamento de la misma Ley, numeral 1.17 inciso a) de esta Convocatoria a la Licitación Pública.

3.- Gloria Edith Cisneros Pineda. - **Se descalifica al licitante**, de acuerdo con el criterio de Evaluación binario se determina lo siguiente: **No cumple con las especificaciones técnicas** requeridas en el Anexo 1-C, ya que el catálogo y Propuesta Técnica no especifica a que Anexo refiere, así mismo menciona "Partida 63", "Partida 64", "Partida 65", "Partida 66", "Partida 67", "Partida 68", "Partida 39", "Partida 70", "Partida 71", "Partida 72", "Partida 73", "Partida 74", "Partida 75", "Partida 76",

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-72-054-913063992-N-2-2024

ACTO DE FALLO

"Partida 77", "Partida 78", "Partida 79", "Partida 80", "Partida 81", "Partida 82", "Partida 83", "Partida 84", "Partida 85", "Partida 86", "Partida 87", "Partida 88", "Partida 89", "Partida 90", "Partida 91", "Partida 92", "Partida 93", "Partida 94", "Partida 95", "Partida 96", debiendo ser "Subconcepto 63", "Subconcepto 64", "Subconcepto 65", "Subconcepto 66", "Subconcepto 67", "Subconcepto 68", "Subconcepto 39", "Subconcepto 70", "Subconcepto 71", "Subconcepto 72", "Subconcepto 73", "Subconcepto 74", "Subconcepto 75", "Subconcepto 76", "Subconcepto 77", "Subconcepto 78", "Subconcepto 79", "Subconcepto 80", "Subconcepto 81", "Subconcepto 82", "Subconcepto 83", "Subconcepto 84", "Subconcepto 85", "Subconcepto 86", "Subconcepto 87", "Subconcepto 88", "Subconcepto 89", "Subconcepto 90", "Subconcepto 91", "Subconcepto 92", "Subconcepto 93", "Subconcepto 94", "Subconcepto 95", "Subconcepto 96"; esto de conformidad al Anexo No. 1-C y Documento V de esta Convocatoria a la Licitación Pública; lo anterior en apego a lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 del Reglamento de la misma Ley, numeral 1.17 inciso a) de esta Convocatoria a la Licitación Pública y **no cotiza los Anexos 1-A, 1-B, 1-E y 1-D.**

4. Distribuidora Sarang, S.A. de C.V. - De acuerdo con el criterio de Evaluación binario se determina lo siguiente: Cumple con las especificaciones legales y técnicas requeridas en **cuatro** Anexos, los **Nos. Anexo 1-B, 1-C, 1-D y 1-E** y de acuerdo con el Dictamen Económico en el **Anexo 1-B**, los subconceptos Nos. 34, 38, 39, 40, 41, 42, 45, 47,48, 50, 51, 52, 57, 59 y 61 presentan precio **conveniente** de acuerdo con el techo presupuestal asignado para dicho concepto lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 36 segundo párrafo, 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 del Reglamento de la citada Ley, numeral 1.16 inciso b) de la Convocatoria a la Licitación Pública, los subconceptos Nos. 35, 36, 37, 43, 44, 46, 49, 53, 56, 58, 60 y 62 presentan precio **No Aceptable** ya que rebasan el techo presupuestal asignado, lo anterior en apego a lo dispuesto por los artículos 2 fracción XI y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 1.17 inciso a) de esta Convocatoria a esta Licitación Pública, los subconceptos Nos. 54 y 55, presentan precio **No Conveniente** lo anterior en apego a lo dispuesto por los artículos 2 fracción XII y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 1.17 inciso a) de esta Convocatoria a esta Licitación Pública, **Anexo 1-C**, los subconceptos Nos. 65, 39, 70, 71, 75, 78,79, 83, 85, 92, 93 y 94 presentan precio **conveniente** de acuerdo con el techo presupuestal asignado para dicho concepto lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 36 segundo párrafo, 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 del Reglamento de la citada Ley, numeral 1.16 inciso b) de la Convocatoria a la Licitación Pública, los subconceptos Nos. 63, 64, 67,68, 72, 74, 76, 77, 80, 81, 82, 84, 87, 88, 90 y 96 presentan precio **No Aceptable** ya que rebasan el techo presupuestal asignado, lo anterior en apego a lo dispuesto por los artículos 2 fracción XI y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 1.17 inciso a) de esta Convocatoria a esta Licitación Pública, los subconceptos Nos. 65, 73, 86, 89, 91 y 95 presentan precio **No Conveniente** lo anterior en apego a lo dispuesto por los artículos 2 fracción XII y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 1.17 inciso a) de esta Convocatoria a esta Licitación Pública, el **Anexo 1-D** los subconceptos Nos. 99, 100, 101 y 102 presentan precio **conveniente** de acuerdo con el techo presupuestal asignado para dicho concepto lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 36 segundo párrafo, 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 del Reglamento de la citada Ley, numeral 1.16 inciso b) de la Convocatoria a la Licitación Pública, los subconceptos Nos. 103, 104, 105 y 106 presentan precio **No Aceptable** ya que rebasan el techo presupuestal asignado, lo anterior en apego a lo dispuesto por los artículos 2 fracción XI y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 1.17 inciso a) de

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-72-054-913063992-N-2-2024

ACTO DE FALLO

esta Convocatoria a esta Licitación Pública, los subconceptos Nos. 97 y 98 presentan precio **No Conveniente** lo anterior en apego a lo dispuesto por los artículos 2 fracción XII y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 1.17 inciso a) de esta Convocatoria a esta Licitación Pública, motivo por el cual se desecha su propuesta y el **Anexo 1-E** los subconceptos Nos. 107 y 108 presentan precio **conveniente** de acuerdo con el techo presupuestal asignado para dicho concepto lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 36 segundo párrafo, 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 del Reglamento de la citada Ley, numeral 1.16 inciso b) de la Convocatoria a la Licitación Pública y **no cotiza un Anexo el No. 1-A**, motivo por el cual se desecha su propuesta.

5. Gaeaq Suministros y Construcción, S.A. de C.V. - De acuerdo con el criterio de Evaluación binario se determina lo siguiente: **Cumple** con las especificaciones legales, técnicas y económicas requeridas en **cinco Anexos los Nos. 1-A, Anexo 1-B, Anexo 1-C, Anexo 1-D y Anexo 1-E**; ya que presentan precio **conveniente** de acuerdo con el techo presupuestal asignado para dichos Anexos; lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 36 segundo párrafo, 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 del Reglamento de la citada Ley, numeral 1.16 inciso b) de la Convocatoria a la Licitación Pública.

Por lo anterior se otorga la adjudicación de conformidad con lo establecido en el artículo 36 Bis fracción II de la Ley en la materia de la siguiente forma:

Se selecciona al licitante **Grupo Marpa IT, S.A. de C.V.** - Para surtir un **Anexo el No. 1-E**; por un monto total de **\$25,362.24** (Veinticinco mil trescientos sesenta y dos pesos 24/100 M.N.) incluye I.V.A.

Se selecciona al licitante **Gaeaq Suministros y Construcción, S.A. de C.V.** - Para surtir cuatro **Anexos los Nos. Anexo 1-A, 1-B, 1-C y 1-D**; por un monto total de **\$604,694.08** (Seiscientos cuatro mil seiscientos noventa y cuatro pesos 08/100 M.N.) incluye I.V.A.

El contrato se firmará dentro de los siguientes 15 días naturales posteriores a la firma del presente fallo, conforme a lo establecido en el artículo 37 fracción V y artículo 46 de la Ley en la materia, en la plataforma CompraNet en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos mediante la e.firma emitida por el SAT. La presentación de la garantía de cumplimiento del contrato será dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato con fundamento en los artículos 46 y 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin otro asunto que tratar se da por concluida la presente sesión, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día en que se actúa, firmando para constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron.

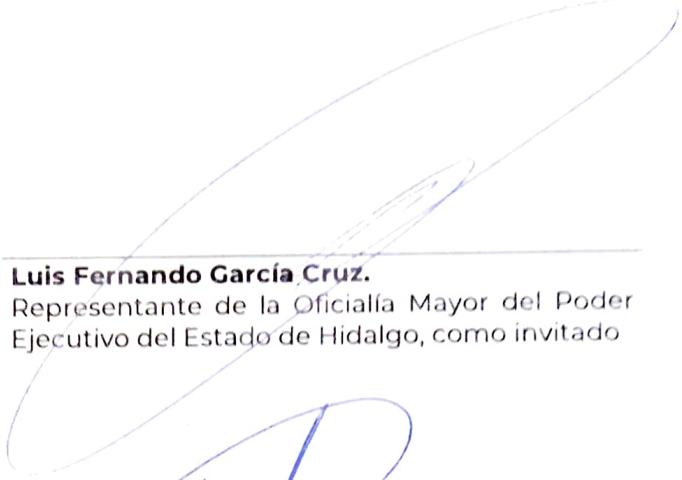
Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar en este acto que se coloca copia de la presente acta en el Libro de Licitaciones Públicas 2024, la cual estará disponible durante los siguientes cinco días hábiles, así también se subirá a la Plataforma Integral de CompraNet para su consulta pública.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-72-054-913063992-N-2-2024

ACTO DE FALLO



José Carmelo Nochebuena Arenas.
Encargado del Departamento de Adquisiciones e Inventarios de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, representante del área requirente.



Luis Fernando García Cruz.
Representante de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, como invitado



Mariana Mejía Guasso.
Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva como invitada.



David Vera Barrera.
Representante de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, como invitado.



Angela Licona Sánchez.
Representante de la Secretaría de Gobierno, como invitada.



Martha Edith Mejía.
Representante de la Secretaría de Hacienda como invitada.



Erika Beatriz Gómez Ramírez
Representante de la Secretaría de Contraloría como invitada